

**Honorable Cámara de Senadores**  
**Diario de Sesiones N° 41 de fecha 2 de marzo de 1995**  
**Separata Tratamiento de Ley N° 572**

**SECRETARIO GENERAL:** *Asunción, 10 de abril de 1995. Honorable Cámara. Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley, por el cual se amplía el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 1995, Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Ley N° 525 de fecha 30 de diciembre de 1994 y remitido por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, en fecha 30 de marzo de 1995. Firman: Diego Abente Brun, José Alberto Alderete, Carlos Romero Pereira, Armando Vicente Espínola, Fernando Martínez Ortega, Artemio Castillo y Juan Manuel Peralta.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Dictamen por unanimidad nuevamente. Tiene el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Diego Abente Brun.*

**SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN:** *Señor Presidente, este pedido de la ampliación presupuestaria, para la Universidad Nacional de Asunción, ha sido aprobada con modificaciones, por unanimidad.*

*Quiero explicar, en primer lugar, cuál fue el pedido del Poder Ejecutivo. Y en segundo lugar, cuál es la modificación, que por unanimidad, sugiero a este plenario, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

*El pedido del Ejecutivo por el lado de los ingresos, apela a un superávit fiscal, fondos generados, en el pasado, por la Universidad Nacional y que están disponibles, que deben ser autorizados para su relación.*

*El objetivo es fundamentalmente inversión física. El grueso de esos fondos son para las obras relacionadas con la Facultad de Derecho, que se está construyendo, y que es una suma del orden de los 1.600 millones de guaraníes.*

*Las otras sumas que son sumas menores, son también, para o construcción o equipamiento de diferentes facultades y del Rectorado. 89 millones, estoy hablando en cifras redondas, para el Rectorado, 3.800 mil, para equipos de oficina del Instituto de Ingeniería Electrónica. 1.200 mil para muebles y equipos de oficina, del Instituto Andrés Barbero. 843.000 inmuebles para Facultad de Odontología. 1.600.000 para el Centro Nacional de Computación. 448 millones para la Facultad de Ciencias Médicas. 813 mil para el programa de enfermería y obstetricia, servicio social. 972 mil, Escuela de Enfermería. 131 mil, Facultad Politécnica. 3.548 mil, el albergue para profesores invitados del Rectorado.*

*Y finalmente el ítem que había mencionado para la Facultad de Derecho. Estos son básicamente los proyectos que presenta el Ejecutivo.*

*Nosotros pedimos en nuestro dictamen un aumento, un rubro adicional de 500 millones de guaraníes, destinado a la compra de libros para Biblioteca de la Universidad Nacional.*

*Estamos haciendo aquí, constantemente proclamación de nuestro interés y nuestro*

**Honorable Cámara de Senadores**  
**Diario de Sesiones N° 41 de fecha 2 de marzo de 1995**  
**Separata Tratamiento de Ley N° 572**

*compromiso en la ciencia y la cultura, pero resulta que es difícil, hacer ciencia y más difícil cultura en un país que no tiene bibliotecas, o cuyas bibliotecas son totalmente inadecuadas para las necesidades de investigación y de estudio, de nuestros profesionales y de nuestros alumnos.*

*Por eso, señor Presidente, respondiendo a la inquietud planteada por el Rectorado, la Comisión de Hacienda por unanimidad ha resuelto, agregar a ese proyecto 500 millones de guaraníes, para la compra de libros nuevos para la Biblioteca de la Universidad Nacional.*

*Hemos hecho las consultas, con el Ministerio de Hacienda, con el Ministro Bareiro, acerca de los fondos disponibles. Nos ha asegurado que esos fondos están. Que no hay ningún inconveniente. De manera, que estamos, en este momento, pidiendo la aprobación de un dictamen con modificaciones.*

*Todo lo que vino del mensaje original más 500 millones para la biblioteca. El problema es que la ley que tenía dos artículos, tiene que pasar a primer plato, porque la transferencia que se hace, para la biblioteca, viene por gravamen aduanero, o sea que tiene que pasar por el Ministerio de Educación y luego ser transferido a la Universidad Nacional.*

*Ese es el motivo por el cual, el proyecto que tenía originalmente dos artículos, pasa a tener cuatro. Dos de ampliación y dos de crédito. Es todo y muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Senador. Se va a poner, entonces a votación, en general, el proyecto en estudio y el dictamen de la comisión respectiva.*

*Los que estén de acuerdo en general por este proyecto, se servirán levantar la mano. Mayoría.*

**APROBADO**

*En general. Tratamiento en particular.*